

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN MARÍA ESTEVÉZ ESTEVÉZ. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CÉSAR DÍAZ FILPO.

EXPEDIENTE: 05128-2008-SLO-SE

La Comisión se reunió para estudiar el proyecto de ley mediante el cual se concede un aumento de pensión del Estado al señor **JUAN MARÍA ESTEVEZ ESTEVEZ**, quien laboró por cuarenta y dos años a favor del Estado Dominicano, en la Fabrica Dominicana de Cementos, Corporación de Empresas Estatales (CORDE), destacándose con dignidad y acrisolada honestidad.

En la actualidad, el señor **JUAN MARÍA ESTEVEZ ESTEVEZ** está jubilado por enfermedad, debido a su estado de salud, la pensión que actualmente recibe resulta insuficiente para subvenir a sus necesidades básicas, haciéndose necesario otorgar un aumento a dicha pensión. Tomando en consideración que es deber del Estado ir en auxilio de los ciudadanos y ciudadanas que mediante la presentación de servicios entregaron con esmero y honestidad sus mejores años al servicio de la sociedad dominicana, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable.

Artículo Primero: se concede un aumento de Pensión a favor del señor JUAN MARÍA ESTEVÉZ, de Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos (RD\$9,985.00) a Veinte Mil Pesos (RD\$20,000.00) mensuales.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir la presente iniciativa en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Pag...2

POR LA COMISIÓN:

FRANCISCO RADHAMÉS PEÑA
Presidente

LUÍS RENÉ CANAÁN ROJAS
Vicepresidente

PRIM PUJALS NOLASCO
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro

NOÉ STERLING VÁSQUEZ
Miembro

16 de diciembre de 2008
/cm